



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 194

San Isidro, 04 JUL. 2016

EI ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 275 del 05 de junio de 2015 se designó a doña **PATRICIA GIOVANNA FOSCA PASTOR** en el cargo de confianza de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad de San Isidro;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo designado, por lo que es necesario emitir el acto correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por doña **PATRICIA GIOVANNA FOSCA PASTOR** al cargo de confianza de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad de San Isidro, dejando sin efecto Resolución de Alcaldía N° 275 del 05 de junio de 2015, exonerándola del plazo de ley y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde